



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que el Club de Leones de Guayaquil, el 7 de julio del presente año celebra 54 años de actividad altruista, solidaria y de servicio social a favor de los sectores menos favorecidos de la ciudad y de la Provincia;

Que por su invalorable labor desarrollada a favor de sus socios y directivos, esta institución se ha hecho acreedor al respeto y gratitud de sus conciudadanos;

Que es deber del Congreso Nacional como Primera Función del Estado, relieves y estimularla las actividades desarrolladas por las instituciones privadas por su profundo sentido humano en beneficio de las personas menos favorecidas; y

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

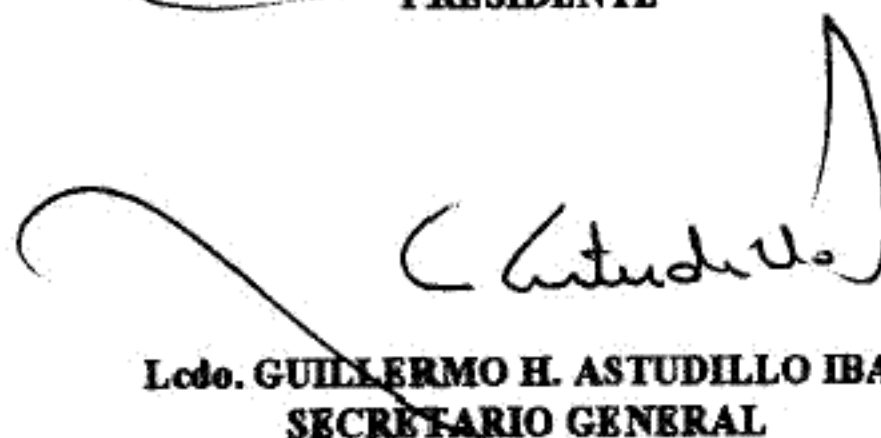
Felicitar al CLUB DE LEONES DE GUAYAQUIL, en su fecha aniversaria y por el QUINCAGESIMO CUARTO AÑO, de obra benéfica y social a favor de la ciudad y de la Provincia.

Recomendar su nombre como ejemplo digno a imitarse por instituciones similares.

Delegar al señor **Mauricio Salém Mendoza**, Diputado por la Provincia del Guayas, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, imponga la condecoración, al "Mérito" al Pabellón del Club de Leones del Guayas, y entregue copia autógrafa del presente Acuerdo en el acto especial que al efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los seis días del mes de julio del año dos mil.


Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA
PRESIDENTE


Ldo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
SECRETARIO GENERAL